



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE

El pleno del Ayuntamiento de El Real de San Vicente, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito número 1/2020, y del expediente de crédito extraordinario número 1/2020 con el siguiente resumen por capítulos:

Suplemento de crédito número 1/2020

Altas en aplicaciones de gastos

| Aplicación presupuestaria | | Descripción | Euros |
|---------------------------|-------|---|----------|
| 171 | 61901 | Obras de reforma del entorno etnográfico Fuente Los Caños | 4.593,64 |
| 011 | 91300 | Amortización de préstamos | 904,09 |
| Total gastos | | | 5.497,73 |

Financiación: Este crédito extraordinario se financia de la siguiente manera:

–Con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales, aplicación para la financiación de suplementos de crédito: 5.497,73 euros.

Crédito Extraordinario N° 1/2020

Altas en aplicaciones de gastos

| Aplicación presupuestaria | | Descripción | Euros |
|---------------------------|-------|---|-----------|
| 161 | 62900 | Obras de mejora de la red de abastecimiento en calle Matadero | 26.614,37 |
| Total gastos | | | 26.614,37 |

Financiación: Este crédito extraordinario se financia de la siguiente manera:

–Mediante baja por anulación de créditos en la aplicación 338/22610 –Fiestas locales–: 26.614,37 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se someten los expedientes a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Real de San Vicente, 29 de junio de 2020.–El Alcalde, Jorge Luis Martín Sánchez.

N.º I.-2576